

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO N° 93
RAD. No. 765204003007-2018-00063-00
EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle, 11 FEB. 2021

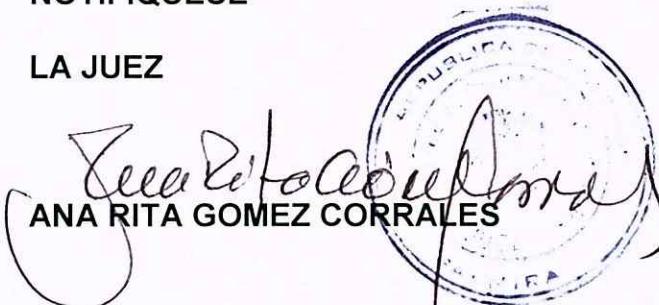
La apoderada de la entidad demandante, solicita se libre oficio al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para que a su costa se expida el certificado de avalúo catastral del bien inmueble identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 378-182134 ubicado en la Carrera 27B N°5C-48 acacias de la Italia de Palmira y como quiera que es procedente, el Juzgado;

DISPONE:

LÍBRESE Oficio con destino al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para que a su costa se expida el certificado de avalúo catastral del bien inmueble identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 378-182134 ubicado en la Carrera 27B N°5C-48 acacias de la Italia de Palmira.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ


ANA RITA GOMEZ CORRALES

Dte. Banco Caja Social
Ddo. Jose H. Triana
1.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE
SECRETARÍA
Palmira (Valle),
12 FEB 2021

Notificado por anotación en ESTADO No.
de la misma fecha.
01

ARBEY CALDAS DOMINGUEZ
SECRETARIO.